

meses quedando sujeto el Sr. Pastor Ballesteros en caso de demora, a las mismas penalidades, en cuanto a la parte a financiar por este Ayuntamiento, previstas en el Pliego de Condiciones del contrato que había de firmar con el Ministerio de la Vivienda.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21'30 horas, se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials, including "M. Ballesteros", "A. Alcaraz", "Secretario", "Miguel Marqués", "Legado", "Angel Alcaraz", and others.]

Sesión Plenaria ordinaria - en 1ª convocatoria del día 27 de Noviembre de 1974.

- ALCALDE -

D. Mariano Fernando

- ASISTENTES -

D. Miguel Marqués

D. Perfecto Hernida

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

En la Muy Noble, Fielísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20 horas del día 27 de noviembre de 1974, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. D. Miguel Marqués



D. Constanancio Puertes
D. Juan José Marqués
D. Tomás Portea
D. Román Alcalá
D. Manuel Asensio
D. Alfredo Adán
- SECRETARIO -
D. Angel Moreno
- INTERVENTOR -
D. Arturo Porto

D. Perfecto Hermida, D. Pedro Muñoz, D. Santiago Cuartinez, D. Constanancio Puertes, D. Juan José Marqués, D. Tomás Portea, D. Román Alcalá, D. Manuel Asensio y D. Alfredo Adán, dándose la ausencia excusada de D. Manuel Blanco, D. José Oliver y D^a Ju^a Carmen Salomón, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno y en presencia del Interventor D. Arturo Porto con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I. -- LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR:

Se dió lectura al borrador de la sesión anterior anterior de fecha 8 de noviembre, aprobándose por unanimidad:

II. -- EXTRACTO ACUERDOS COMISION PERMANENTE: Se quedó enterados de los extractos de la Comisión Permanente vistos desde la última sesión plenaria.

III. -- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE TERUEL: Vista la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario del Colegio Universitario, que rinde el Alcalde-Presidente D. Mariano Fernando Huguet, redactadas por el Interventor Habilitado D. Arturo Porto Pérez, en cumplimiento de lo previsto en el artº 790 de la vigente ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955 y el informe de conformidad emitido por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de julio último, así como el resultado negativo del trámite de información pública efectuado mediante Edictos en los lugares de costumbre e inserción en el B.O.E. nº 129 de fecha 28 de octubre último y de conformidad con la propuesta de la indicada Comisión Permanente, se acuerda por unanimidad:

1º: Aprobar con el carácter provisional señalado en el artº 791 de la vigente ley de Régimen Local la cuer

ta del Presupuesto extraordinario del Colegio Universitario, correspondiente y con sujeción al siguiente resumen (parte 3ª n° 4).

Existencia en Caja al 16-9-1974 . . .	218.353	218.353
Restos por cobrar misma fecha . . .	-	-
Restos por pagar misma fecha . . .	-	-
SUPERAVIT . . .		218.353

2º: Que se eleve la precedente Cuenta General al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para la aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local.

IV.- ENAJENACION DEL SOLAR MUNICIPAL SITO EN CTRA. ALCANIZ N° 61 A DON JUAN JOSE POLO - VILLARROYA SU ANTERIOR PROPIETARIO:

Se pasa a examinar seguidamente el expediente n° 332/74, relativo a la reversión del solar de propiedad municipal sito en Ctra. Alcañiz, 61 a su anterior propietario D. Juan José Polo Villarroja y

RESULTANDO, que al Sr. Polo Villarroja le fue expropiada por este Ayuntamiento finca de su propiedad sita en la partida "Las Viñas" de este término municipal, con superficie de 2.339 m/2., siendo aquella la parcela n° 70 del Polígono 29 del Catastro Parcelario, a efectos de la ejecución del Plan Parcial de Extensión y Ordenación de la Ciudad Escolar.

RESULTANDO, que llevada a cabo la ejecución del expresado Plan Parcial resulta un solar sobrante, procedente de la indicada finca del Sr. Polo Villarroja, con superficie de 163'05 m/2. y que linda al Norte y Oeste, con la calle de circunvalación n° 1 de la Ciudad Escolar, Sur bloque de viviendas de protección oficial de D. Ricardo Buj Pérez y otros y Este con Ctra. Alcañiz.

CONSIDERANDO, que realizado en su totalidad el Plan Parcial de Extensión y Ordenación de la Ciudad Escolar

resulta sobraute el solar descrito en el anterior segun-
do Resultando y que el propietario de la finca com-
pleta a que el mismo pertenecia, Sr. Polo Villarroja,
ha solicitado la reversion del mismo.

VISTOS los arts. 54 y 55 de la ley de Expropiación
Forzosa de 16 diciembre 1.954 y arts. 63 a 70 de su
Reglamento, de fecha 26 de abril de 1.957 y demás
disposiciones de aplicación,

El Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad:

1º: Acceder a la reversion solicitada por D. Juan-
José Polo Villarroja del solar de propiedad municipal
sito en Ctra. Alcañiz, 61 de Ternel que linda Norte
y Oeste con calle nº 1 de la Ciudad Escolar; Sur, -
con bloque vivienda de protección oficial de D. Ricardo
Buj Pérez y otros y Este con Ctra. Alcañiz; fijándose
en la cantidad de 97.830' - pts. el importe del precio
que en concepto de reversion habra de abonar por el
indicado solar el Sr. Polo Villarroja y facultándose a
la Alcaldia - Presidencia para otorgar la correspondien-
te escritura pública.

2º: Condicionar la reversion solicitada a que el
Sr. Polo Villarroja edifique, a la brevedad posible -
en el indicado solar a cuyo efecto debera obtener pre-
viamente la correspondiente licencia municipal de obras.

V. - DECLARACION DE URGENCIA Y CONCIERTO
DIRECTO PARA ADQUISICION DE UN GRUPO ELE-
VADOR PARA EL SERVICIO DE AGUAS POTABLES: -

Dada cuenta del expediente instruido con motivo de
la adquisicion de un grupo elevador para la Ctra. -
de Cuenca, del Servicio Municipal de Aguas Potables,
obrando en el mismo dictamen de la Comisión infor-
mativa de Aguas Potables y acuerdo de la C. M. Per-
manente, adoptado en sesion ordinaria del día 6 de
agosto del año en curso, tras amplia deliberación se
acuerda por unanimidad:

1º: Declarar de urgencia, a los efectos determinados en el artº 41,3) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, la adquisición del grupo elevador a que se contrae el expediente de referencia.

2º: Facultar tan ampliamente como sea necesario a la Alcaldía-Presidentencia para que adquiriera los compromisos precisos y formalice los contratos necesarios en orden a la urgente adquisición del indicado grupo elevador en forma directa con el proveedor que estime más conveniente.

V. DECLARACION DE URGENCIA Y CONCIERTO DIRECTO PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN COLECTOR DE RESIDUALES EN CTRA. VILLASPESA: Se pasa a examinar a continuación el expediente promovido para llevar a cabo por concierto directo las obras de construcción de un colector de residuales en la Ctra. Villaspesa, obrando dictamen de la Comisión informativa de Hacienda emitido en su reunión del día 11 de los corrientes, acordándose por unanimidad lo siguiente:

1º: Declarar de urgencia a los efectos determinados en el artº 41,3) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales la construcción de un colector de residuales en el cruce de la variante de la Ctra. Nacional Sagunto-Burgos con el Camino de Villaspesa.

2º: Contratar la ejecución de tal obra con D. Juan Cañada Royo, Contratista de esta Ciudad, con estricta sujeción a la Memoria-Presupuesto que pasó con fecha 9 de los corrientes y que obra en el expediente, facultándose a la Alcaldía-Presidentencia para formalizar el correspondiente contrato.

3º: Hacer frente al pago de dicha obra con cargo al superavit de Presupuesto Municipal Ordinario, a

cuyo efecto se reconocerá el correspondiente crédito.

VII.- PROYECTO DE ELECTRIFICACION GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS EN CONSTRUCCION: Examinado el proyecto de referencia del que es autor el Ingeniero Industrial D. Emilio Gómez Teruel y cuyo importe total asciende a la cantidad de 703.224 pts., tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad:

1º: Aprobar el expresado proyecto de electrificación general del Mercado Municipal de Teruel, exponerlo al público en el plazo reglamentario, siguiéndose los trámites posteriores para su autorización.

2º: Solicitar del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) la subvención que el mismo concede para este tipo de obra, facultándose al 1º Teniente de Alcalde D. Miguel Marqués López para que realice las pertinentes gestiones en orden a obtener dicha subvención.

VII.- PROYECTO DE LAS OBRAS DE AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA DEL POLIGONO INDUSTRIAL - "LA PAZ" Y SOLICITUD DE ADJUDICACION DE DICHAS OBRAS AL AYUNTAMIENTO: Examinado el proyecto de referencia, del que es autor el Ingeniero de Caminos D. Víctor F. Labarga Tejada, dictaminado de conformidad por la Comisión informativa de Fomento en su reunión del pasado día 13 de los corrientes y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 7.991.948 pts., tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1º: Aprobar el expresado proyecto de Ampliación e Infraestructura del Polígono Industrial, exponerlo al público en el plazo reglamentario, siguiéndose los trámites posteriores para su autorización definitiva.

2º: Solicitar a la E.P.S.T. la adjudicación de las de ejecución del referido proyecto al Ayuntamiento.

3º: Iniciar gestiones amistosas con los propietarios de terrenos afectados por las obras de referencia, vecinos del Dº de S. Blas y si las mismas no dieran resultado continuar los trámites previstos en la vigente ley de Expropiación Forzosa para la fijación del justiprecio a efectos de su expropiación; facultándose a tal fin al Teniente de Alcalde D. Pedro Muñoz Utrillas.

IX.- OBRAS MUNICIPALES INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA E.P. S.T. PARA EL EJERCICIO DE 1.975: Se pasan a examinar seguidamente los expedientes tramitados para ejecución de las obras municipales que a continuación se detallan, incluidas todas ellas en el Plan Provincial de Obras y Servicios correspondiente al año 1.975, según acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de julio del corriente año, acordándose por unanimidad con relación a la ejecución de tales obras lo siguiente:

1º: Poner a disposición de la E.P.S.T., libres de cualquier tipo de cargas o gravámenes, los terrenos o solares precisos para la realización de las siguientes obras municipales:

a) "Urbanización de accesos y camino al Cementerio del Dº de S. Blas."

b) "Pavimentación e iluminación de la c/ Bartolomé Esteban".

c) "Pavimentación e iluminación Pbs. Mansuetos".

d) "Pavimentación e iluminación c/ S. Silvestre".

e) "Pavimentación e iluminación c/ Montalbán".

f) "Pavimentación e iluminación c/ Santa Rita".

g) "Pavimentación e iluminación c/ Híjar".

h) "Pavimentación e iluminación c/ Aliaga".

i) "Pavimentación e iluminación c/ Valderrobres".

j) "Pavimentación e iluminación Cuesta Jordinera".

k) "Construcción aparcamientos Ronda 18 de Julio".

1) "Urbanización Ollerías del Calvario y c/ Carriel".

2º: Remitir a la indicada C.P.S.P. un ejemplar - visado por el correspondiente Colegio de cada uno de los proyectos técnicos a ejecutar y certificaciones acreditativas de que los mismos han sido aprobados por esta Corporación y expuestos al público en forma reglamentaria a efectos de reclamaciones.

3º: Adquirir el informe compromiso de poner a disposición de la C.P.S.T. para la ejecución de tales obras las cantidades que a continuación se detallan o las que en su día resulten una vez efectuada la adjudicación:

a) Para las obras de "Urbanización de accesos y Camino al Cementerio del Bº de S. Blas" 105.000 pts.

b) Para las obras de "Urbanización de Ollerías del Calvario y c/ Carriel" 1.200.000 pts.

4º: Facultar al Teniente de Alcalde D. Pedro Muñoz Utrillas para que lleve a cabo las gestiones precisas con los propietarios de terrenos afectados por la realización de las obras de "Urbanización de accesos y camino al Cementerio del Bº de S. Blas" para la adquisición de los mismos, iniciándose así los trámites de justiprecio de tales terrenos a efectos de su expropiación, según determina el artº 26 de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1.954.

X.- MOCION DEL ILMO SR. ALCALDE - PRESIDENTE SOBRE CONCESION DE MEDALLAS DE LOS AMANTES: Se pasa a conocer seguidamente la Moción que presenta la Alcaldía - Presidencia en orden a la concesión de sendas Medallas de los Amantes a la Exma Sra. Dª Carmen Polo de Franco y a S.A. Real - la Princesa de España, con motivo de la celebración en 1.975 del año Internacional de la mujer promovido por la Organización de las Naciones Unidas. La -

Corporación acoge con agrado la Moción de la Alcaldía - Presidencia y acuerda por unanimidad facultarla tan ampliamente como sea preciso a fin de que por la misma se lleven a cabo las gestiones necesarias en solicitud de audiencia con las primeras damas del país a fin de ofrecerles en su día la Medalla de referencia.

XI. - MOCION DE DON TOMAS PORTEA GOMEZ PARA LA CREACION EN TERUEL DE UN CENTRO ASOCIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA:

Por el Concejal D. Tomás Portea Gómez se eleva Moción sobre la conveniencia de llevar a cabo las gestiones precisas para conseguir la creación en esta Ciudad de un Centro asociado de la Universidad Nacional a distancia, de conformidad a lo determinado en el Decreto 2.310/72, de 18 de agosto, abundando en consideraciones sobre la conveniencia y utilidad del indicado Centro, cuyo radio de acción, como verdadero Distrito Universitario, podría comprender extensas zonas de las provincias de Valencia, Castellón, Zaragoza, Cuenca y Guadalajara, aparte de la de Teruel. La Corporación acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía - Presidencia para que realice la gestión necesaria a fin de conseguir la creación en Teruel del Centro Asociado a que se refiere la Moción presentada, por el Sr. Portea Gómez.

XII. - EXPEDIENTE DE LIMPIEZA Y PINTURA DE LA FACHADA DE LA CASA CONSISTORIAL: Dada cuenta del expediente tramitado a fin de llevar a cabo la pintura de las fachadas de esta Casa Consistorial y teniendo en cuenta las dificultades surgidas con D. Andrés Cesteros, pintor-decorador, con el que había de contratar la realización de dichos trabajos, al no disponer de los andamios precisos que habían de ser contratados por el Ayuntamiento con una Casa instala-

dora y en consideración a lo avanzado de la temporada, se acuerda por unanimidad demorar la ejecución de la reparación de limpieza proyectadas hasta la próxima primavera.

XIII. EXPEDIENTE SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA: Se pasa a estudiar seguidamente el expediente incoado con motivo de la rescisión del contrato de adjudicación de recogida de basuras y limpieza viaria de Teruel a D. Salvador Martí Atienza, obrando en el mismo propuesta del adjudicatario para continuar prestando dichos servicios públicos e informe del Sr. Concejal Delegado, D. Tomás Portea Gómez, con pormenorizados detalles sobre el montante a que ascendería su prestación por cada uno de los sistemas propuestos. Tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad encomendar al indicado Sr. Concejal-Delegado la redacción de unos Pliegos de Condiciones Económico-Admin. que serían examinados por este Pleno en su próxima sesión plenaria a fin de proceder, si así se acuerda, a convocar el oportuno Concurso o Subasta para la adjudicación de los referidos Servicios Municipales, prorrogándose el contrato con el Sr. Martí Atienza hasta tanto se lleve a cabo, nueva adjudicación al amparo de lo previsto en el artº 59 del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

XIV. EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO POR TRANSFERENCIA EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO: Dada lectura íntegra del expediente tramitado para la aprobación de Transferencias de crédito en el Presupuesto, del que forman parte integrante el Informe-Propuesta de Intervención y el dictamen formulado con respecto a ella por la Comisión de Hacienda, deduciéndose del examen practicado en ambos documentos la necesidad y urgencia de llevar a término las modificacio-

nes proyectadas por unanimidad, se acuerda prestarles su aprobación en su total importe de novecientas cincuenta mil pts. aprobación que será firme transcurrido el periodo de exposición al público reglamentario sin reclamaciones ni sugerencias superiores.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 23 horas, se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente de lo que como Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
R. Olvera
Angel Linares

**Sesión Plenaria extraordinaria
Del Día 4 de Diciembre para -
elección de Procuradores en -
Cortes, año 1974**

ALCALDE-

D. Mariano Fernando

ASISTENTES

D. Miguel Querquies

D. Perfecto Hermida

En las Casas Consistoriales de Teruel a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora de las 10 se reunieron en la sala de -
actos del Consistorio los señores Concejales que al mar-